

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes (S.L) 18 de Agosto de 2021

**VISTO:**

El EXP-UVM: 00692/2021; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, junto a la Coordinadora de Carrera de Licenciatura en Enfermería inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Semiexclusivo, carácter Interino, con Perfil Docente con Desarrollo Profesional, para prestar funciones de docente auxiliar en la asignatura Cuidados a la Persona en Alto Riesgo de la Salud I y II, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería y;



**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral 251/2021 se PROTOCOLIZA el Proyecto PROMENF-Fortalecimiento de la Planta Docente mediante EX2020-76887426-APN-SECPU#ME/EX2021-61226895-APN-SECPU#ME con detalles de cargos a ejecutar según ANEXO II; y encomienda al Departamento de Ciencias Básicas la realización de todos los procesos y tramitaciones necesarias para llevar adelante dicha Ejecución.

Que la presente cobertura se realiza mediante una Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria RR 1528/2019.

Que a Fs. 01 la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, Semiexclusivo, Interino para el fortalecimiento de la asignatura Cuidados a la Persona en Alto Riesgo de la Salud I y II, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

Que a Fs. 06 la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que a Fs. 07 se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y a la Coordinadora de la Carrera de Lic. en Enfermería, el Perfil necesario según carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de Desarrollo y perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Semi-exclusiva, carácter Interino, para cumplir funciones de docente auxiliar, en la actividad curricular antes mencionada.

Que a Fs. 08 se da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que para dar cumplimiento a la RR 251/2021 en relación a la necesidad planteada, se considera hacer el llamado de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Semi-exclusiva, carácter Interino, con Perfil Docente con

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°303/2021

Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**

Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REYNOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

desarrollo Profesional, para las asignaturas Cuidados a la Persona en Alto Riesgo de la Salud I y II, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, para desarrollar funciones de docente auxiliar y se requiere una titulación de grado de Licenciado en Enfermería con experiencia profesional en el área de Cuidados y Atención en Unidades de Terapia Intensiva de adultos, pediátricos y/o neonatales, del 4to año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, de la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino al Departamento de Ciencias Básicas.



Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 10 de Agosto del corriente año, constando en acta XIV; resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinadora de la Carrera, y aprobado por el CDCB proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular, a saber: Prof. Gastón Garialde, Prof. Adjunto UNViMe, DNI 23.378.243; Prof. Ponce Javier, JTP, UNViMe DNI 24.990.337; Prof. Reynoso, María Estefanía, Ayudante de Primera, UNViMe, DNI 31.152.225, y como miembro evaluadores suplentes: Jofre, María Eugenia, Prof. Adjunto, UNViMe, DNI 92.697.372, Cano, Paolo, JTP, UNViMe, DNI 33.670.907; Baudino, María Estefanía, Ayudante de Primera, UNViMe, DNI 31.041.637.

Dr. David Bivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 24 de agosto y hasta el día 31 de agosto del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.

Que la Secretaría Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Secretaría Legal y técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N°303/2021**

Lic. Valeria E. FRENCIA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein  
REINOSO

**ARTICULO 1°: APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición, para cubrir un cargo docente en la Carrera de Licenciatura en Enfermería, PROYECTO PROMENF, Carrera que depende de la Escuela de Ciencias de la Salud.



**ARTICULO 2°: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Ayudante de Primera, Dedicación Semi-exclusiva, carácter Interino, Perfil Docente con Desarrollo Profesional, para cumplir funciones de docente auxiliar en la actividad curricular Cuidados a la Persona en Alto Riesgo de la Salud I y II; de la Carrera de Licenciatura en Enfermería; se requiere la titulación de grado de Licenciado en Enfermería con experiencia profesional en el área de Cuidados y Atención en Unidades de Terapia Intensiva de adultos, pediátricos y/o neonatales; con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.-

**ARTÍCULO 3°: ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

**ARTICULO 4°: DECLARAR** abierta la inscripción entre el día 24 de agosto y hasta el día 31 de agosto del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: [mesaentrada@unvime.edu.ar](mailto:mesaentrada@unvime.edu.ar).

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe).-

Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

Dos (2) índices de la documentación presentada.

Una vez inscripto deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar), una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-.

**ARTICULO N° 5: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora.-

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N°303/2021**

David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Valeria REINOSA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**ES COPIA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"  
Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**Miembros Titulares**

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Prof. Gastón Garialde	Prof. Adjunto UNViMe	23.378.243
Prof. Ponce Javier	JTP. UNViMe	24.990.337
Prof. Reynoso, María Estefanía	Ayudante de Primera UNViMe	31.152.225

**Miembros Suplentes**


Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Jofre, María Eugenia	Prof. Adjunto UNViMe	92.697.372
Cano, Paolo	JTP. UNViMe	33.670.907
Baudino, María Estefanía	Ayudante de Primera UNViMe	31.041.637

**ARTÍCULO 6°: ESTABLECER** que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la partida presupuestaria destinada en el PROYECTO PROMENF:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio  
Presupuesto vigente para esta Universidad.-

**ARTÍCULO 7°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

**RESOLUCIÓN R.N°303/2021**

  
Lic. Valeria Elvira FRENIA  
Secretaria Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes